



NIT. 900.026.193-0

Ciencia y Conciencia en SEAFLOWER

LIBRO DE ACTAS

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA No. 001 de 2021

El día trece (13) de febrero de 2021 a las 18:00 horas se inicia la reunión de ASAMBLEA ORDINARIA de la Fundación PROVIDENCE a través de medio electrónico – Skype.

Al hacer la llamada a lista se verificó que estaban presentes los siguientes miembros:

David Valencia
Pilar Herron
Valeria Pizarro
Jennifer James, representada por June Marie Mow con poder

Están presentes cinco (5) del total de ocho (8) miembros de la Fundación Providence; se confirma que hay quorum para deliberar y decidir por lo que se procedió a llevar a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea de la Fundación Providence según la convocatoria realizada.

DESARROLLO DE LA REUNION

PRIMER PUNTO. Nombramiento de la secretaria ad-hoc

Por unanimidad se elige a June Marie Mow Robinson como secretaria ad-hoc de la reunión.

SEGUNDO PUNTO. El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Nombramiento de secretaria ad-hoc de la reunión
3. Presentación y aprobación de informe de gestión 2020
4. Presentación y aprobación del Balance General 2020 y Notas del Contador
5. Presentación propuesta Plan de Acción y Presupuesto 2021-2024



NIT. 900.026.193-0

Ciencia y Conciencia en SEAFLOWER

6. Tramite permanencia Fundación Providence como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN
7. Definición Actividad Meritoria Excedente
8. Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable
9. Definir el estado de las asignaciones permanentes del año 2020
10. Propositiones y Varios

TERCER PUNTO. Presentación y aprobación de informe de gestión 2020. La directora de la Fundación presentó el informe integrado de la dirección ejecutiva y la presidencia que forma parte integral del acta sobre los resultados del proyecto ejecutado durante 2020 y que aún se encuentra en ejecución.

CUARTO PUNTO. Presentación y aprobación del Balance General 2020 y Notas a los Estados Financieros presentadas por el contador.

El saldo del efectivo y equivalentes refleja los valores depositados en Caja, y Bancos debidamente conciliados a la fecha de corte. Al 31 de diciembre la cuenta de Disponible se descompone como sigue:

| | 2020 | 2019 |
|--------|--|---|
| Caja | 643 | 4.007 |
| Bancos | 13.620 | 1.461 |
| | <hr style="border-top: 1px solid black; width: 100%;"/> 14.263 | <hr style="border-top: 1px solid black; width: 100%;"/> 5.468 |

El saldo es de la cuenta de ahorros banco de Bogotá

El patrimonio de la Fundación Providence al final del periodo asciende a \$13,620,000.00 pesos colombianos. Es el saldo correspondiente a los recursos de SEACOLOGY para continuar con la campaña de educación ambiental de protección del pez loro (\$6.918.580)



NIT. 900.026.193-0

Ciencia y Conciencia en SEAFLOWER

y de donaciones para ayudar a las personas damnificadas por el huracán IOTA (\$7.704.420).

Fondo Social

El fondo social tiene un valor de 4,915. Este valor deberá ser actualizado en el registro de la Cámara de Comercio del presente año.

QUINTO PUNTO. Presentación propuesta Plan de Acción y Presupuesto 2021-2024

La directora ejecutiva y el presidente de la Fundación Providence, June Marie Mow y David Valencia presentaron la propuesta de Plan de Acción del año 2021-2024:

El documento inicia con generalidades de la Fundación Providence, continua con un breve resumen del contexto regional en lo social, cultural, económico y en la Región del Gran Caribe. Posteriormente se hace un análisis situacional aplicado la técnica del DOFA y se describe cuál es el enfoque planteado para la gestión de la Fundación en el cuatrienio.

La apuesta en positivo de la Fundación Providence para el periodo 2021-2024, se presenta exponiendo en este documento los objetivos, los programas, los resultados e impactos esperados, el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación (incluyendo indicadores y metas), finalizando con la descripción de los instrumentos de la estrategia financiera para el cuatrienio.

Este Plan se considera un instrumento para la gestión (planear, hacer, verificar y actuar) de la Fundación Providence en el medio plazo, aprovechado como “ruta de navegación” no solo por la Dirección Ejecutiva de la Organización, sino por la Junta Directiva, la Asamblea, aliados, clientes y partes interesadas.

Objetivo General

Incentivar el empoderamiento y liderazgo social en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que facilite redes de cooperación entre actores estratégicos para mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales, contribuyendo a un buen vivir orientado hacia un modelo de desarrollo sostenible.



NIT. 900.026.193-0

Ciencia y Conciencia en SEAFLOWER

Objetivos Específicos

- a) Aumentar capacidades de los líderes actuales y potenciales del Departamento Archipiélago, para que ellos generen procesos de inclusión social en el desarrollo de las islas
- b) Generar espacios de participación social para la implementación de estrategias de protección, recuperación y conservación de la fauna, flora y ecosistemas de las islas
- c) Incrementar capacidades locales para prepararse ante las amenazas climáticas y reducir la vulnerabilidad de las islas a los riesgos más probables, tales como sequías, inundaciones, marejadas ciclónicas, erosión costera, huracanes y vientos extremos
- d) Implementar iniciativas de apropiación social en el desarrollo de capacidades investigativas y monitoreo para el desarrollo sostenible en las islas
- e) Aumentar la cooperación y el diálogo constructivo local para aportar a la construcción de un modelo de desarrollo sostenible insular
- f) Desarrollar una estrategia integral para el posicionamiento y sostenibilidad financiera de la Fundación Providence

Para el cuatrienio 2021-2024 la Fundación Providence ejecutará seis (6) programas asociados con los procesos misionales y de apoyo a la gestión: i) Acción Social Comunitaria; ii) Conservación y Biodiversidad; iii) Resiliencia Climática; iv) Ciencia, Tecnología e Innovación; v) Consultorías; y vi) Fortalecimiento Organizacional y Sostenibilidad Financiera.

El Plan de Acción 2021-2024 forma parte integral del Acta de la Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Fundación Providence.

SEXO PUNTO. Trámite permanencia Fundación Providence como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN

La directora de la Fundación Providence indica a los miembros de la Asamblea la obligación de tramitar la permanencia de la Fundación en el régimen tributario especial



NIT. 900.026.193-0

Ciencia y Conciencia en SEAFLOWER

(Ley 1819 de 2016). Como no se entregaron los documentos completos para la vigencia 2020, y fue negada la solicitud, es necesario iniciar nuevamente el trámite para que la Fundación no sea considerada o asimilada a una Sociedad Ltda. El trámite es complejo, y requiere de autorización de la Asamblea para poderla desarrollar.

Se somete a votación la solicitud de autorización para que el representante legal tramite la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN. Todos los miembros presentes están de acuerdo y votan a favor de que la representante legal realice los trámites correspondientes y antes del vencimiento del plazo

SEPTIMO PUNTO. Definición Actividad Meritoria Excedente

De acuerdo los cambios normativos establecidos en la Ley 1891 de 2016, los miembros de la asamblea luego de una revisión detallada de las actividades que desarrolla la organización confirmo que sus actividades y proyectos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 359 del Estatuto Tributario. De tal manera que contempla actividades de los códigos CIIU 9499. Esta revisión y conclusión fue aprobada por unanimidad.

La asamblea de socios por unanimidad aprueba que el beneficio neto o excedente acumulados a 31 de diciembre de 2020 no se distribuyen, se utilizan como base para el capital de trabajo en los proyectos a ejecutar durante la siguiente vigencia, reinvirtiéndolos en el objeto para el cual fue creada la Fundación Providence.

OCTAVO PUNTO. Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable

La asamblea de socios por unanimidad aprueba que el beneficio neto o excedente del año gravable 2020 sea distribuido para la ejecución de proyectos para el cumplimiento del objeto social de la Fundación que son de interés general a las cuales tiene acceso la comunidad.

1. NOVENO PUNTO. Definir el estado de las asignaciones permanentes del año 2020

La Asamblea de Socios por unanimidad ratifica que ni los aportes ni sus excedentes de los años gravables desde su existencia en el año 2005 hasta la fecha, ni durante los años gravables 2019 y 2020 han sido distribuidos. Los aportes ni sus excedentes podrán ser distribuidos en el momento de su disolución y liquidación; los excedentes se han destinado y continuarán siendo destinados únicamente a las actividades para el cumplimiento del



NIT. 900.026.193-0

Ciencia y Conciencia en SEAFLOWER

objeto social de la Fundación que son de interés general a las cuales tiene acceso la comunidad. Esto en cumplimiento del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, si hay lugar a ello.

- Memoria Económica

Se indica que los ingresos de la Fundación Providence, según se demuestra en los estados financieros desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 no superaron los 160.000 UVT, por lo que de acuerdo con la normatividad vigente no está obligada a registrar memoria económica. Los miembros aprueban esta decisión por unanimidad.

DECIMO PUNTO. Propositiones y Varios

No se presentaron proposiciones.

No siendo otro el motivo de la presente reunión de la Asamblea Ordinaria 2021, el día trece (13) de febrero de 2021 siendo las 19 horas se da por desarrollada la agenda aprobada y se procede a cerrar la reunión.

Firman presidente de la reunión y secretaria ad-hoc


Germán David Valencia Martínez
Presidente


June Marie Mow Robinson
Secretaria ad-hoc